

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3406 /98

EXPEDIENTE n° 14-32.326/98
pa

Buenos Aires, 29 de *dicembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cuarenta y tres (43) comprobantes de pago, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/58 se acompañan los referidos comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.767,78.-)** en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fojas 114/118.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION